



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1846-R-2022**  
**PIURA, 06 de octubre de 2022**

**VISTO,**

El expediente N° 002164-0201-22-4 de fecha 05 de octubre de 2022, presentado por el Dr. **ELBERTH ENRIQUE GARCÍA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante documento S/N de fecha 04 de octubre de 2022, el Abog. Aldo Américo Lozano Rojas, Representante LEGAL CUSTOMS, invita al Dr. **ELBERTH ENRIQUE GARCÍA PANTA** al CONVERSATORIO: "ECONOMÍA CIRCULAR: INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS PARA PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO" el cual se realizará desde el día 10 al 14 de octubre del presente año, en las instalaciones de LEGAL CUSTOMS S.A.C., ubicado en la Ciudad de Lima.

Que, mediante documento S/N de fecha 05 de octubre de 2022, el Dr. Elberth García Panta, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicita al Dr. Edwin Omar Vences Martínez, Rector de la Universidad Nacional de Piura, pasajes Piura- Lima – Piura, así como viáticos por (05) días con la finalidad de participar en el conversatorio sobre: "Economía Circular: Investigación en la Gestión de Residuos para países en Vías de Desarrollo".

Que, mediante el Oficio N°2236-R-UNP-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, el Sr. Rector, se dirige g. **VIVIANA BUSTAMANTE PALOMINO**, Jefa de la Oficina Central de Planificación de la UNP, priorización presupuestal para pasajes aéreos Piura – Lima – Piura y (05) días de viáticos a la Ciudad de Lima al Dr. **ELBERTH ENRIQUE GARCÍA PANTA** – Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del día 10 de octubre del presente año, con el propósito de participar en el conversatorio sobre: "Economía Circular: Investigación en la Gestión de Residuos para países en Vías de Desarrollo".

Que, con Priorización Presupuestal N° 02029-2022-OPPTO-OCP-UNP de fecha 05 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite Priorización Presupuestal para coberturar pasajes y viáticos por 05 días a la Ciudad de Lima para el Dr. Elberth García Panta, a partir del día 10 al 14 de octubre de 2022 por Comisión de Servicios a desarrollarse en las instalaciones de LEGAL CUSTOMS S.A.C. Ubicado en San Borja, Lima. Para lo cual, se indica que en el marco de los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional y PCA vigente del pliego, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto indicado en la siguiente cadena funcional programática. Según detalle:

FTE. FTTO.	23.21.21	23.21.22	TOTAL
RDR	S/. 1,000.00	S/. 1,600.00	S/. 2,600.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 2,600.00</b>

**CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: CERTIFICADO 7971**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
SECCIÓN FUNCIONAL : 0008 GESTION PROGRAMADA  
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
MONTO : S/. 2,600.00

Que, la emisión de la presente priorización presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario como se muestra el reporte adjunto mas no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y giro);

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1846-R-2022  
PIURA, 06 de octubre de 2022**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Lima, al Dr. **ELBERTH GARCÍA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para asistir al conversatorio: **"Economía Circular: Investigación de la Gestión de Residuos para Países en Vías de Desarrollo"** en las instalaciones de LEGAL CUSTOMS S.A.C., ubicado en la Ciudad de Lima, a partir del 10 de octubre del presente año.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR**, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, gire a nombre del Dr. **ELBERTH GARCÍA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por concepto de pasajes aéreos Piura-Lima- Piura y 05 días de viáticos, el monto de **S/. 2, 600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 soles)**; para cubrir los gastos generados del artículo precedente, según Priorización Presupuestal N°02029-2022-OPPTO-OCP-UNP. Debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Unidad.

**ARTÍCULO 3.- CARGAR**, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR. ACAD, UT, UC, INT, ARCHIVO (2)  
9 copias/MJCB

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. Edwin Omar Vences Martinez  
RECTOR (e)

  
 Universidad Nacional de Piura  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL